



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : RUBY ASTRID TORRES DÍAZ
RADICACION : 2015-00262

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la solicitud vista a folio 129 elevada por el auxiliar de la justicia perito contable JULIO URIEL CLAVIJO, se indica que los honorarios le fueron fijados mediante auto del 2 de septiembre de 2016, honorarios, que valga decir, incluye la diligencia de entrega de bienes del interdicto al guardador, por tanto estese el peticionario a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>201792</u> del	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	